	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001 Versión:03 Página **1** de **5**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO:	182-SG-2024				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INCLUYAN INSTALACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE EVIDENCIAS DEL LABORATORIO DE GENETICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA LOTES 1 Y 2.				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS – COINVER BR SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	NA	**DÍAS:**	67	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	237824	**FECHA** (DD/MM/AA)	11-10--2024	**VALOR $**	279.930.434,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	962824	**FECHA** (DD/MM/AA)	10-12-2024	**VALOR $**	279.930.434,00

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:**
	X		12-12-2024
	X		27-12-2024
	X		06-02-2025
	X		05-03-2025

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	12-12-2024		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	15-03-2024

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HUGO COLMENARES MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	4.122.669
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR GNGST-SSF

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.				
Marque con una (x), según corresponda la solicitud:	**Prórroga**	X	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

Solicitud del contratista:

En desarrollo de la ejecución del contrato No. 182-SG-2024, se recibe a través de correo electrónico del 12 de marzo de 2025, solicitud suscrita por parte del Sr. Wilson Rodrigo Valero Valero, Representante Legal de la empresa contratista **Inversiones y Contratos BR S.A.S – COINVER BR SAS**. mediante la cual, solicita prorrogar la fecha de terminación del contrato hasta el 31 de marzo de 2025, justificado en lo siguiente:

"*SOLICITUD FORMAL PRORROGA*

Bogotá, 11 de marzo de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
contrato No. 182-SG-2024
Bogotá

***OBJETO**: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INCLUYAN INSTALACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE EVIDENCIAS DEL LABORATORIO DE GENETICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA, LOTE 1: PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN ATENCIÓN A LOS RETOS DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL*

Yo, Wilson Rodrigo Valero Valero, identificado con C.C. No. 79.966.791 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S. (NIT. 901267162-1), me permito presentar la siguiente solicitud formal de prórroga del contrato, en virtud de las circunstancias que se exponen a continuación:

Se informa que, a pesar de que COINVER presentó un cronograma de actividades, este presenta retraso debido a que el proveedor contratado y encargado del baldosín especial ha reportado un retraso significativo debido a la falta de existencias, este baldosín está agotado y se espera que la entrega se realice el 12 de marzo de 2024.

En mérito a lo expuesto, solicitamos la prórroga del contrato hasta el día [31 de marzo de 2025], con el fin de cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales y garantizar la calidad y seguridad de la obra.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, adjunto cronograma actualizado de actividades ajustado y evidencia de la factura de la compra como evidencia.**"**

Pronunciamiento de la supervisión:

Teniendo en cuenta la justificación de la solicitud de prórroga remitida por el contratista, la supervisión informa lo siguiente:

La supervisión ha realizado el seguimiento técnico al contrato teniendo en cuenta su función de control y vigilancia y una vez evidenciado el avance en la ejecución del contrato se determina que el contratista ha cumplido con el 85% de las actividades programadas en el cronograma presentado y aprobado, sin embargo, debido a los inconvenientes presentados con la adquisición del piso, es necesario que el

contratista ajuste el cronograma y reprograme las actividades faltantes, las cuales demandan un tiempo prudencial dado que no se pueden realizar consecutivamente, pues es necesario que una vez se instale el enchape, se cumpla con el proceso de secado, para luego si proceder al destroncado y pulido del mismo, posteriormente realizar el aplique de la silicona para los terminados de media cañas, para finalmente realizar la instalación de los equipos de iluminación, cortina de aire y tuberías de drenaje, esto para prevenir que se contaminen con los elementos de polución que resultan del proceso de instalación y terminados finales para la entrega.

Es importante mencionar que el baldosín que debe ser instalado en el cuarto frio de congelación de evidencias, cuenta con especificaciones técnicas detalladas debido a que este cuarto trabajará a temperaturas muy bajas (-20°) y es necesario que el piso resista el choque térmico, motivo por el cual, su comercialización no es de fácil consecución.

Por los anteriores motivos, la supervisión considera que desde el punto de vista técnico es procedente conceder la prórroga solicitada hasta el **31 de marzo de 2025**, con el fin de que el contratista cumpla con el 100% de las actividades contempladas en el cronograma.

Es importante mencionar que el Instituto actualmente cuenta con dos (2) contenedores refrigerados en el patio de la Escuela Santa Inés, con espacio de almacenamiento, que en el eventual caso de requerirse podrían servir como soporte para el almacenamiento y conservación provisional de las evidencias del Laboratorio de Genética de la Dirección Regional Bogotá, hasta tanto se realice la entrega de los cuartos de congelación y conservación de evidencias.

Solicitud a la Ordenadora del Gasto:

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que contemplan la viabilidad de la propuesta presentada por el contratista, de manera atenta y respetuosa solicitamos considerar la solicitud de realizar la modificación del contrato electrónico en los términos que se describen a continuación:

"*Modificar la fecha de terminación del contrato descrita en el numeral primero "Información general" del contrato electrónico, para que esta se extienda hasta el día 31 de marzo de 2025*."

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO		
Obligaciones contractuales	**Generales**	• De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del clausulado complementario y el numeral 2.8.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA de los Estudios Previos, se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones generales del contrato.
	Específicas	• De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del clausulado complementario y el numeral 2.8.1 Obligaciones específicas de los estudios previos, se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones del contrato.

Plazo	El plazo de ejecución del contrato se encuentra establecido hasta el 27 de febrero de 2025, sin embargo, el contratista no alcanza a realizar la totalidad de las actividades contempladas dentro de la ejecución del contrato; motivo por el cual está solicitando la precitada solicitud de prórroga.
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.7.4 de los estudios previos, la forma de pago se estableció de la siguiente manera: "(…) *Para cada lote y de manera independiente El INSTITUTO realizará un pago contra el comprobante de ingreso al almacén de los elementos de los lotes 2 y 3 y un único pago con el informe del supervisor donde conste la instalación de los bienes del lote 1 y pago de aportes a parafiscales del contratista, el (los) supervisor(es) deberá tener en cuenta el valor unitario incluido IVA ofertado, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa radicación de la(s) factura(s) en el SECOP II, y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales*. (…)". Considerando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula de forma de pago del contrato, mediante informe de supervisión del 30 de diciembre de 2024, se autorizó el pago de la Factura FE-220 radicada por el contratista por valor de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($108.300.000,00)**, correspondientes a la entrega de cuarenta (40) Lockers, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Lote No. 2 del contrato 182-SG-2024**;** solicitud que fue radicada el 30 de diciembre de 2024 con sus respectivos soportes al Grupo de Central de Cuentas, quienes posteriormente mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025 envían el comprobante de la obligación presupuestal.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2024-12-19	X								51 días	$279.930.434
2	2025-01-31	X								78 días	$279.930.434
3	2025-02-27	X								94 días	$279.930.434

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

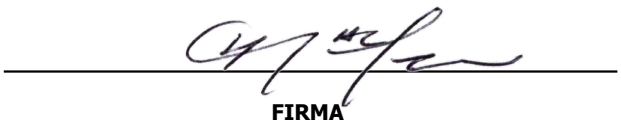
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$279.930.434,00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR REDUCCIONES	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$279.930.434,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$108.300.000,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$279.930.434,00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor Supervisor X justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	**HUGO COLMENARES MERCHAN**
CARGO	Coordinador Grupo Nacional Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente - SSF



FIRMA

Proyectó: *Ingrid Yulieth Fernández Sanchez – Técnico GNGST-SSF*
Revisó: *Favio Anderson Martínez Albarracín – Profesional Especializado GNGST-SSF*
Aprobó: *Hugo Colmenares Merchán – Coordinador GNGST- SSF*

ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Solicitud modificación contractual radicada el 12 de marzo de 2025 por la empresa contratista INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S – COINVER BR SAS, en cuatro (4) folios.